Rok-6805-2005

PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL

MATERIA :COBRO DE PAGARE

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT : 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE : JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT : 10.050.813-3

DEMANDADO :VEGA GALLARDO JORGE ESTEBAN

RUT : 5.716.482-4

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder.

S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de don Gonzalo de la Cuadra, con fecha 7 de Junio de 2005, cuya copia autorizada acompaño, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US, con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de 33.542028 UNIDAD DE FOMENTO, equivalentes al día 29 DE MARZO DE 2005 a \$576.919, más intereses y costas, en contra de VEGA GALLARDO JORGE ESTEBAN, ignoro profesión u oficio, domiciliado en PASAJE HONRADEZ Nº 8410 ST. 504 A, comuna de PUDAHUEL.